



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

## SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE JALISCO

### VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL VEINTIDÓS

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **catorce horas con veinticuatro minutos del catorce de marzo de dos mil veintidós**, en el Salón de Sesiones de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa, ubicado en la Avenida Lázaro Cárdenas numero 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, Colonia Las Torres, de esta Ciudad, conforme a lo dispuesto por los artículos 3, 4 y 7 numeral 1 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, se reunieron los Magistrados integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, **MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE** (Presidenta), **MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO**, **MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, y el Secretario General de Acuerdos **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, a fin de celebrar la **Vigésima Séptima Sesión Extraordinaria de dos mil veintidós**, para lo cual la Magistrada Presidenta solicita al Secretario General tome lista de asistencia para la constatación del quórum legal.

El Secretario General de Acuerdos toma lista de asistencia a los Magistrados presentes:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. (Presente)  
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. (Presente)  
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. (Presente)

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**, hago del conocimiento que se encuentran presentes los tres Magistrados que integran la Sala Superior de este órgano jurisdiccional, por lo que existe el quórum legal requerido para sesionar considerándose como válidos y legales los acuerdos que en ella se pronuncien, conforme lo establecen los artículos 67 de la Constitución del Estado, el artículo 7 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, y 55 fracción II del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

La Magistrada Presidenta, declara abierta la presente sesión y propone los puntos señalados en el siguiente;

#### ORDEN DEL DÍA:

1. Lista de asistencia, constatación de quórum legal y declaratoria correspondiente;
2. Aprobación del Orden del Día;



3. Propuesta y en su caso aprobación de cambio de sede y domicilio de las salas unitarias, Secretaría General de Acuerdos y demás áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco;
4. Propuesta y en su caso aprobación para la designación de Secretario de Sala unitaria para que realicen la práctica de diligencias y levanten las actas circunstanciadas que correspondan para el traslado de los expedientes bajo su resguardo.
5. Clausura.

- 1 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, en relación al punto número uno del orden del día, el mismo ya quedó desahogado.

- 2 -

La Magistrada Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**: Somete a su aprobación el orden del día, si no existe manifestación al respecto, Secretario nos toma la votación por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: en seguida Presidenta:

Magistrado **AVELINO BRAVO CACHO**. **A favor**  
Magistrado **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**. **A favor.**  
Magistrada **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de acuerdo, se emite el siguiente punto de acuerdo:

**ACU/SS/01/27/E/2022.** Con fundamento en el artículo 8 fracción XX de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, en relación con el artículo 21 fracción IV del Reglamento Interno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, el orden del día queda aprobado por unanimidad de votos de los Magistrados integrantes de Sala Superior.

- 3 -

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto de orden del día es el relativo a la propuesta y en su caso aprobación de cambio de sede y domicilio de las salas unitarias, Secretaría General de Acuerdos y demás áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias, como dice el viejo refrán no hay tiempo que no se llegue, ni plazo que no se cumpla y este es el momento en el que estamos ya en disposición para emigrar totalmente ya a

2/6

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

estas nuevas instalaciones como un solo Tribunal, para que tanto como Salas Unitarias como Sala Superior conformemos ya este Tribunal y encontremos esa identidad que tanto buscábamos, en respuesta a ello, la propuesta de esta Presidencia es para que tanto Salas Unitarias, Secretaria General de Acuerdos, Dirección General de Administrativa y demás áreas que conforman este Tribunal de Justicia Administrativa tengan su residencia en el inmueble ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, código postal 44920 Colonia Las Torres, en Guadalajara, Jalisco, con efectos a partir del lunes veintiocho de marzo del dos mil veintidós, considerando, muy importante, que este sea el único domicilio y se reconozca como único domicilio del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, lo anterior con el fin de que este Tribunal resida en un solo espacio físico, encuentre una unidad y encuentre una identidad propia como un Tribunal único que por primera vez se daría ya en una forma ya establecida y formal, evitando así que los justiciables tengan que estar acudiendo a diferentes sedes a revisar sus expedientes, no sé si tenga ustedes alguna opinión, compañeros, algún comentario.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, en razón de ello y agradeciendo todo el trabajo, todo el esfuerzo, tanto de la Dirección General Administrativa, como de todo el equipo que conforma el trabajo de este Tribunal, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**  
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**  
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

**ACU/SS/02/27/E/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos el cambio de domicilio de las salas unitarias, Secretaría General de Acuerdos y demás áreas que integran el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, tengan su residencia en el inmueble ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, C.P. 44920, Colonia Las Torres, Guadalajara, Jalisco con efectos a partir del lunes 28 de marzo de 2022. Se ordena emitir la comunicación inmediata a la Junta de Administración, así como a la Dirección General Administrativa para la declaratoria de días inhábiles, así como la realización de las gestiones necesaria para efectuar la mudanza. Se ordena su publicación en el Periódico Oficial así como emitir las comunicaciones oficiales correspondientes y realizar las gestiones necesarias en Google Maps.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, en consecuencia, reconózcase como único domicilio para este Tribunal de Justicia Administrativa el referido por el Señor Secretario, para los efectos legales a que haya lugar.



En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: nada más que se ordenen la publicación en el Periódico oficial y las comunicaciones oficiales y también la gestión que se hace en el google maps, también para que ya se tenga. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: si, para que cuando le pongas Tribunal de Justicia Administrativa, te marque esta sede y no te marque ninguna otra. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: se hacen las anotaciones correspondientes al acuerdo del punto número tres del orden del día, en los términos establecidos por los Magistrados de la Sala Superior. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: nada más Sergio, creo que hablábamos de días inhábiles, creo que no es lo correcto, no. En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez**: bueno, tu nada más refieres para que la Junta Determine. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: es correcto. En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho**: como dice Sergio, el punto. En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: Se ordena emitir la comunicación inmediata a la Junta de Administración, así como a la Dirección General Administrativa para la declaratoria de días inhábiles, así como la realización de las gestiones necesaria para efectuar la mudanza. En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: que no serán inhábiles cabe la aclaración muy oportuna, gracias Magistrado Avelino serán días de trabajo a puerta cerrada, serian de no términos en cómputos de términos única y exclusivamente, este Tribunal no para, seguirá trabajando y solamente trabajaremos a puerta cerrada, las áreas que lo permita, seguirán trabajando. Háganse todos los trámites jurídicos correspondientes para los efectos que correspondan de notificaciones, aspectos logísticos y demás, para que quede ante la sociedad, ante el mundo jurídico, ante la sociedad académica, ante la sociedad de colegios de abogados y demás, notificado el nuevo cambio de domicilio de este Tribunal, como único Tribunal, para efectos legales.

-4-

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es la Propuesta y en su caso aprobación para la designación de Secretario de Sala unitaria para que realicen la práctica de diligencias y levanten las actas circunstanciadas que correspondan para el traslado de los expedientes bajo su resguardo.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: Muchas gracias, respecto a este punto, considero necesario que cada titular de las Salas Unitarias designe un Secretario para que levante un acta circunstanciada de todos los expedientes bajo su resguardo que la Sala vaya a trasladar a las nuevas oficinas o a sus nuevas instalaciones, pues, esto evitando que se vayan a extraviar expedientes en el traslado y sobre todo velen por su resguardo, en muy importante que cada Magistrado o cada responsable en su área, tenga la responsabilidad del resguardo, custodia y cuidado de sus expedientes y para ello se han designado estos representantes, estos Secretarios que tendrán esa valiosa tarea de certificar y por ello nombren quienes serán, esta metodología,

4/6

VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

nos dará la posibilidad de que de una forma organizada, se pueda llevar un cambio muy estructurado, no sé, si tengan algún comentario compañeros.

En uso de la voz el **Magistrado José Ramón Jiménez Gutiérrez:** totalmente de acuerdo presidente, que sea cada Secretario de Sala Unitaria correspondiente, quien certifique que expedientes tienen, porque al final del día, ellos saben lo que tienen y lo que esto conlleva, que es la responsabilidad del cuidado como bien menciona, entonces yo estaría totalmente de acuerdo.

En uso de la voz el **Magistrado Avelino Bravo Cacho:** a mí me parece muy adecuado, nada más sugerir que en el oficio donde se les solicite el nombre del Secretario respectivo, se aclare muy bien justo lo que la Presidenta subraya de manera muy oportuna, de que al final de cuentas los expedientes son responsabilidad de cada Sala Unitaria y a su vez de cada Secretario o de cada mesa, y es muy importante que ellos certifiquen que sale y que va a llegar aquí, para que el día de mañana, bueno pues no haya una responsabilidad compartida, sino que sea única, el Tribunal se encarga de proporcionar los medios de transporte, pero la certificación y cuidado de ese tipo de elementos tan delicados como son los expedientes, que quede bien claro que es responsabilidad de los Secretarios, así como el equipo de cómputo y demás información que ellos tengan, porque es responsabilidad ahí sí, priva esa famosa autonomía de la que han abusado siempre las Salas Unitarias, que nos parece adecuada, pero también así como es una prerrogativa, que también tengan esa responsabilidad de salvaguardarla.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, nos toma la votación Secretario.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos:** Como ordena Presidenta:

Magistrado AVELINO BRAVO CACHO. **A favor**  
Magistrado JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ. **A favor.**  
Magistrada FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE. **A favor.**

Registrada la votación por parte del Secretario General de Acuerdos, se emite el siguiente punto de Acuerdo:

**ACU/SS/03/27/E/2022.** Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de la Magistrada Presidenta en el sentido de que cada titular designe a un Secretario para que levanten las actas circunstanciadas que correspondan para trasladar los expedientes bajo su resguardo desde su domicilio actual ubicado en la calle Jesús García número 2427, colonia Lomas de Guevara, Municipio de Guadalajara, Jalisco hasta la nueva sede de este Organismo Constitucional Autónomo situada en Avenida Lázaro Cárdenas número 2305 zona 1, interior L-11 y L-101, C.P. 44920, Colonia Las Torres, Guadalajara, Jalisco durante las fechas que para tal efecto autorice la Junta de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco. Se ordena la comunicación inmediata a los Titulares de las Seis Salas Unitarias y a la Dirección General Administrativa, éste último para que



realicen las gestiones necesarias para facilitar los procesos e insumos necesarios a las Salas Unitarias.

-6-

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**, Secretario nos da cuenta del siguiente punto del orden del día por favor.

En uso de la voz el **Secretario General de Acuerdos**: El siguiente punto del orden del día es la clausura.

En uso de la voz la **Magistrada Presidenta**: en virtud de haber agotado los puntos del orden del día de esta Sesión Extraordinaria siendo las **catorce horas con treinta y ocho minutos del catorce de marzo de dos mil veintidós**, se concluye con la misma. Firman la presente acta para constancia los Magistrados integrantes de la Sala Superior, Presidenta **FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE**, **AVELINO BRAVO CACHO** y **JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ**, ante el Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior, **SERGIO CASTAÑEDA FLETES**, quien autoriza y da fe.

  
MAGISTRADA FANY LORENA JIMÉNEZ AGUIRRE  
Presidenta de la Sala Superior

  
MAGISTRADO AVELINO BRAVO CACHO  
Integrante de la Sala Superior

  
MAGISTRADO JOSÉ RAMÓN JIMÉNEZ GUTIÉRREZ  
Integrante de la Sala Superior

  
SERGIO CASTAÑEDA FLETES  
Secretario General de Acuerdos de la Sala Superior

  
VIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA  
CATORCE DE MARZO DE DOS MIL VEINTIDÓS